

San Pedro del Pinatar habilitará una nueva zona de huertos urbanos ecológicos

El Pleno del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar ha aprobado hoy la creación y mantenimiento de una nueva zona de huertos urbanos ecológicos, así como su reglamento de procedimiento de otorgamiento y normas de uso.

San Pedro del Pinatar, 01 de marzo de 2018

El Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar habilitará una nueva zona para huertos urbanos ecológicos en la zona de Las Charcas, en una parcela municipal de 1.914,85 metros cuadrados, que contará con 25 parcelas, zonas comunes para compostaje y en la que se habilitará una barrera vegetal de especies autóctonas.

El objetivo de estos huertos es fomentar la participación ciudadana, la educación ambiental y la agricultura tradicional y ecológica, a través de la cesión de parcelas que estarán destinadas al cultivo de hortalizas y plantas aromáticas.

Además, en el pleno se ha aprobado el reglamento regulador del procedimiento de otorgamiento de autorizaciones de dominio público y normas de uso de parcelas de huertos ecológicos urbanos, tras ser sometido a participación ciudadana.

Este reglamento establece que las parcelas se otorgarán para un plazo de dos años por sorteo público, dividiéndose en tres grupos, uno dirigido a jubilados, un segundo grupo para desempleados y personas en riesgo de exclusión social, y un tercero para el resto de vecinos y entidades ciudadanas inscritas en el registro de Asociaciones.

La propuesta de creación y mantenimiento de los huertos ha contado con el voto a favor del concejal no adscrito, Ganar San Pedro y Partido Popular, la abstención de Ciudadanos y el voto en contra del Partido Socialista. Mientras que el reglamento ha sido apoyado con los votos a favor del concejal no adscrito, Ganar y PP, y la abstención de Ciudadanos y PSOE.

DECLARACIÓN DE ESPECIAL INTERÉS MUNICIPAL

Por otra parte, el pleno del Ayuntamiento ha aprobado la consideración de Especial Interés Municipal del proyecto de construcción de nuevas instalaciones industriales de la empresa Zambú Higiene, a efectos de la bonificación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO).

El concejal de Hacienda, José Fernández, ha explicado que esta declaración de especial interés municipal está justificada por razones de fomento del empleo, desarrollo local y sociales.

Al respecto, ha explicado que actualmente la empresa cuenta con 130 puesto de trabajo directo en las instalaciones con las que cuenta en varios municipios, y que la creación de esta nueva infraestructura supondrá trasladar todos sus servicio a San Pedro del Pinatar. Además, se prevé la creación de 80 nuevos empleos directos.

En cuanto al desarrollo local, los informes técnicos municipales constatan la dinámica de la empresa asociada a la innovación y la necesidad de reforzar los sistemas industriales y producción local.

El edil ha recordado también el compromiso social de esta entidad, a través de su colaboración con varios colectivos de ayuda humanitaria, así como su labor en fomento del deporte.

José Fernández ha concluido que la bonificación del ICIO hasta el 95% para obras de especial interés municipal se enmarca en la política fiscal de apoyo a las empresas, que incluye la derogación de la tasa de apertura de establecimientos, la bonificación de la tasa de ocupación de vía pública, o la simplificación administrativa en los trámites para la puesta en marcha de un negocio.

Este punto ha contado con el voto a favor del Grupo Popular, la abstención de Ciudadanos y Ganar San Pedro y el voto en contra de el concejal no adscrito y el Grupo Socialista.

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

También se ha aprobado por unanimidad una moción conjunta del Partido Popular y Ciudadanos con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer el próximo 8 de marzo de 2018.

Así, el Ayuntamiento se compromete a visibilizar el papel de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad; además de contribuir a integrar de forma activa y transversal el principio de igual de trato de oportunidades entre mujeres y hombres, y

S
o
l
i
c
i